

Localidad: Castilleja de la Cuesta.
 Domicilio: Real, n° 39.
 Capacidad total de puestos escolares: 80

Código de Centro: 41007060.
 Centro de 1° y 2° Grado «Albaydar».
 Titular: Sociedad Civil de Actividades Profesionales, Culturales y Deportivas.

Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: Avda. de La Palmera, n° 36.
 Capacidad total de puestos escolares:
 Formación Profesional de 1° Grado: 160.
 Formación Profesional de 2° Grado: 240.

Código de Centro: 41006390.
 Centro de 1° y 2° Grado «Altair».
 Titular: S.A.F.E.S.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: Barbero de Sevilla, s/n.
 Capacidad total de puestos escolares:
 Formación Profesional de 1° Grado: 360.
 Formación Profesional de 2° Grado: 240.

Código de Centro: 41007047.
 Centro de 1° y 2° Grado «Centro Español de Nuevas Profesiones».

Titular: D. Luis Uruñuela- D. Nicolás Valero.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: c/ Muñoz y Pavón, n° 18.
 Capacidad total de puestos escolares:
 Formación Profesional de 1° Grado: 120.
 Formación Profesional de 2° Grado: 240.

Código de Centro: 41006021.
 Centro de 1° Grado «Inmaculado Corazón de María».
 Titular: Compañía de Jesús.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: Eduardo Dato, n° 20.
 Capacidad total de puestos escolares: 240.

Código de Centro: 41010009.
 Centro de 1° Grado «OSCUS Sopena».
 Titular: Obra Social y Cultural Sopena.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: c/ Tsalónica, s/n. Pol. San Pablo.
 Capacidad total de puestos escolares: 740.

Código de Centro: 41007072.
 Centro de 1° y 2° Grado «Ribamar».
 Titular: Sociedad Civil de Actividades Profesionales, Culturales y Deportivas.

Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: Fabiola, n° 26-28.
 Capacidad total de puestos escolares:
 Formación Profesional de 1° Grado: 320.
 Formación Profesional de 2° Grado: 260.

Código de Centro: 41005956.
 Sección de 1° Grado «San Bernardo».
 Titular: Arzobispado de Sevilla.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Capacidad total de puestos escolares: 80.

Sevilla, 3 de marzo de 1989.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se declaran centros de actuación educativa preferente.

De conformidad con la Orden de 26 de abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente, y en virtud de su artículo 5, que faculta a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para la determinación

de los mencionados centros; tras el análisis de las circunstancias socioeducativas y económicas donde se encuentran, con el informe favorable de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de Granada y Málaga, he resuelto:

Artículo único: Declarar Centros de Actuación Educativa Preferente a los siguientes colegios de Enseñanza General Básica:

Provincia: Granada.
 Nombre del Centro: C.P. «Almanjáyar III».
 Código del Centro: 18601217.

Provincia: Málaga.
 Nombre del Centro: C.P. «Alhucemas».
 Código del Centro: 29010699.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.- El Director General, Joaquín Risco Aceda.

CORRECCION de erratas de la Orden 10.2.89 por la que se resolvía la convocatoria de 22 de junio de 1988 sobre ayudas a la financiación de inversiones en centros docentes concertados.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 24 de febrero de 1989, página 653, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna donde dice: «23002619. San Joaquín. C/ Yangüas Messía, núm. 8. Linares. Importe ayuda concedida para la reducción de la deuda: 964.120», debe decir: «23002619. San Joaquín, C/ Yangüas Messía, núm. 8. Linares. Imparte ayuda concedida para el proyecto de inversión: 964.120».

Sevilla, 7 de marzo de 1989

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de marzo de 1989, por la que se fijan los precios públicos que han de regir en el conjunto monumental Alhambra y Generalife (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos, autorizando al Patronato de la Alhambra y Generalife a la percepción de precios públicos por los servicios y actividades que realice para facilitar visitas, rodajes de películas, obtención de fotografías y celebración de actos culturales, así como por lo venta de publicaciones, relativo todo ello al recinto monumental encomendado a dicho Patronato, previo informe de la Consejería de Hacienda, en uso de las facultades que me han sido conferidas

DISPONGO:

Que los precios públicos que regirán en el Patronato de la Alhambra y Generalife serán los que se detallan en el Anexo I.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

JAVIER TORRES VELA
 Consejero de Cultura

ANEXO I

PRECIOS PUBLICOS PARA 1989

CLASE DE BILLETE	IMPORTE EN PESETAS
1. Visita General diurna	440
2. Especial Visita General Diurna	235
3. Especial naturales y vecinos de Granada	80
4. Visita diurna Generalife	105
5. Visita nocturna de los recintos iluminados	440

CANON DE RODAJE

Paraje: Alcazaba, Palacio Carlos V (Patio, Galería y Cripta), Jardines Partal, Jardines Nuevas del Generalife, Paseo de los Cipreses y Paseo de las Adelfas.

Películas con figurantes: 320.320 Pts.

Películas sin figurantes: 95.680 Pts.

Fotografías con figurantes: 95.680 Pts.

Fotografías sin figurantes: 48.048 Pts.

Paraje: Jardín de Lindaraja, Patio de la Reja, Patio del Ciprés de la Sultana del Generalife.

Películas con figurantes: 480.480 Pts.

Películas sin figurantes: 144.144 Pts.

Fotografías con figurantes: 144.144 Pts.

Fotografías sin figurantes: 72.072 Pts.

Paraje: Patio de Mexuar, Patio de los Arroyanes y Patio de la Acequia del Generalife.

Películas con figurantes: 640.640 Pts.

Películas sin figurantes: 192.192 Pts.

Fotografías con figurantes: 192.192 Pts.

Fotografías sin figurantes: 96.096 Pts.

Paraje: Patio de los Leones (sala abierta).

Películas con figurantes: 880.880 Pts.

Películas sin figurantes: 240.240 Pts.

Fotografías con figurantes: 240.240 Pts.

Fotografías sin figurantes: 119.600 Pts.

Paraje: Salón de Embajadores, Sala de los Reyes, Salas de Abencerrajes, Dos Hermonas y Mirador de Lindaraja.

Películas con figurantes: 1.001.000 Pts.

Películas sin figurantes: 300.300 Pts.

Fotografías con figurantes: 300.300 Pts.

Fotografías sin figurantes: 150.150 Pts.

El canon anterior se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje. Si el período es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente.

CANON PARA ACTOS CULTURALES

PARAJE	IMPORTE EN PESETAS
Patio de los Arroyanes	260.000 Pts.
Palacio de Carlos V	182.000 Pts.
Aljibe	104.000 Pts.
Generalife	156.000 Pts.

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Cuadernos de la Alhambra n° 1 (1965)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 6 (1970)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 8 (1972)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 9 (1973)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 10-11 (1974-75)	2.700 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 12 (1976)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 13 (1977)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 14 (1978)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 15-17 (1979-1981) ..	2.700 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 18 (1982)	1.350 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 19-20 (1983-1984) ..	2.700 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 21 (1985)	2.025 Ptas.
Cuadernos de la Alhambra n° 22 (1986)	2.025 Ptas.
«El Alminar de Abd al-Rahman III en la Mezquita Mayor de Córdoba. Génesis y repercusiones». Félix Hernández (1975)	2.025 Ptas.
«La Fachada del Palacio de Comares: situación, función y génesis I». Antonio Fernández Puertas (1980) ..	12.825 Ptas.
«La Alhambra en los versos de Villaspesoa». F. Castañeda y Muñoz (1985)	1.350 Ptas.
«Madinat al-Zahra: Arquitectura y decoración». F. Hernández (1985)	3.375 Ptas.
«La fábrica y ornamentación del Pilar de Carlos V en la Alhambra granadina». Luis Cervera Vera (1987) ..	2.025 Ptas.
«Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada» (Edición bilingüe). Jesús Bermúdez Pareja (1987)	2.025 Ptas.
«El techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, Policromía, Simbolismo y Etimología». Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M. (1988)	2.025 Ptas.
«Ibn Luyun: Tratado de Agricultura». Joaquina Egarras (1988)	2.025 Ptas.
Planos	200 Ptas.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

SENTENCIA.

Don Avelino Sánchez Tapiz, Secretaria del Juzgado de Distrito n° 1 de Torrejón de Ardoz, hago saber:

Que en las autos n° 448/84 que se siguen en este Juzgado, ha recaído Sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Rocio González Mendoza, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, con reserva de acciones civiles en favor de Antonio Palomo Alarcón».

Y para que conste y sirva como notificación en forma a Rocio González Mendoza que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Andaluza, expido el presente en Torrejón de Ardoz a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia relativa a la realización del inventario de bienes muebles de varias Consejerías en la Provincia de Sevilla (PD. 281/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 11.450.000 ptas.

Examen de las pliegos: En el Servicio de Inventario y Parque Móvil de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de